



Doc.	1412604
Exp.	697414

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 605-2025-MDT/GM

El Tambo, 22 de diciembre del 2025

VISTO:

Documento N° 1409719 y expediente N° 697414, que contiene la solicitud presentada por Julio Paramon Espinoza Acosta, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión de Agua y Alcantarillado de las Calles Las Begonias e Hilarión"**, Anexo de Incho, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1409719 y expediente N° 697414, el administrado, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Agua y Alcantarillado de las Calles Las Begonias e Hilarión", Anexo de Incho, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, por lo que es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión de Agua y Alcantarillado de las Calles Las Begonias e Hilarión", Anexo de Incho, por el periodo de dos (02) años, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión de Agua y Alcantarillado de las Calles Las Begonias e Hilarión"**, Anexo de Incho, del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el **periodo de dos (02) años** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JULIO PARAMON ESPINOZA ACOSTA	10182363
VICEPRESIDENTE	AUGUSTO FERNANDO ACOSTA MARTINEZ	19916834
SECRETARIA	CONSUELO DEL CARMEN ESPINOZA CASTRO	09593055

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta Directiva, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Tecnologías de Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

CPC. HUGO ROGER CALSIN MORENO
GERENTE MUNICIPAL(º)

www.munieltambo.gob.pe

